

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTA 01 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 46 DE 2022 CUYO OBJETO ES: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEDE BOGOTÁ - CALLE 100, SEDE FACULTAD DE MEDICINA, EDIFICIO DE POSGRADOS.”**

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 46 DE 2022.

Por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada emite respuesta 01 a las observaciones presentadas AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° 46 DE 2022; misma que se entenderá incorporada a la Invitación.

Por razones de conveniencia al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía 46 de 2022, recibidas mediante correo electrónico.

Observación realizada por la empresa INDAEMGA INGENIERIA SAS:

OBSERVACIÓN 01:

“Se están solicitando certificaciones en Aguasresiduales, Agua potable y alimentos, Certificaciones que como se muestra en el anexo técnico no son acordes al tipo de los mantenimientos que se requiere ejecutar, teniendo en cuenta que el objeto del contrato se concentra en la realización de mantenimientos preventivos y correctivos del sistema de bombas y en el anexo técnico tampoco se refiere en ningún momento al tratamiento o potabilización del agua potable y aguas residuales. Por lo tanto, solicitamos se especifique y se declaridad en este aspecto.”

RESPUESTA 01:

Se acepta observación y se modifica el numeral 12 OBLIGACIONES PROVEEDOR CRITICO, mediante Adenda 02 de 2022

OBSERVACIÓN 02:

En el Anexo 4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS se solicita en la experiencia que “Con el fin de verificar que el oferente cuenta con experiencia para ejecutar la orden de servicio, deberá allegar junto con su oferta seis (6) certificaciones y/o copia de un contrato liquidado y/o ejecutado, en el que certifique por lo menos tres (3) años de experiencia, donde conste que ha adelantado contratos iguales o relacionados con el objeto contractual de la presente invitación, lo cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.” Solicitamos se aclare si al adjuntar las certificaciones y/o los contratos ejecutados, los contratos pueden ser más de uno y no solamente uno como lo indica el requerimiento. De igual manera dar claridad que si la sumatoria del valor de ejecución de las certificaciones y/o los contratos sea igual o superior al valor del presupuesto del presente pliego de condiciones.”

RESPUESTA 02:

Se acepta observación y se modifica el tema de experiencia en el ANEXO No 4, mediante Adenda 02 de 2022

OBSERVACIÓN 03:

“En el Anexo 4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS en la columna de CANTIDAD de la sección de MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE BOMBEO POSGRADO CALLE 94ª NO.13-54. Observamos que el número de mantenimientos preventivos del ítem 1 al 8 es uno (1) cuando por el objeto y necesidad del servicio debería ser doce (12). Solicitamos se aclare esta descripción”

RESPUESTA 03:

Se acepta observación y se modifica cantidades en el **ANEXO No 4**, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE BOMBEO POSGRADO CALLE 94ª NO.13-54, mediante Adenda 02 de 2022.

OBSERVACIÓN 04

“De igual manera en el apartado de MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE BOMBEO Y TABLEROS DE CONTROL DE MANDO PARA LA SEDE CALLE 100 BOGOTÁ. En el ítem No 12 la cantidad de mantenimientos correctivos es doce (12) cuando debería ser uno (1). Solicitamos se aclare esta descripción.”

RESPUESTA 04

Se acepta observación y se modifica cantidades en el ítem 12 MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE BOMBEO Y TABLEROS DE CONTROL DE MANDO PARA LA SEDE CALLE 100 BOGOTÁ, en el **ANEXO No 4**, mediante Adenda 02 de 2022.

OBSERVACIÓN 05:

En el Anexo 5 PROPUESTA ECONÓMICA en la columna de cantidad de la sección de MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE BOMBEO POSGRADO CALLE 94ª NO.13-54 Observamos que el número de mantenimientos preventivos del ítem 1 al 8 es uno (1) cuando por el objeto y necesidad del servicio debería ser doce (12). Solicitamos se aclare esta descripción.

RESPUESTA 05:

Se acepta observación y se modifica cantidades en el **ANEXO No 5**, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE BOMBEO POSGRADO CALLE 94ª NO.13-54, mediante Adenda 02 de 2022.

OBSERVACIÓN 06:

De igual manera en el apartado de MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE BOMBEO Y TABLEROS DE CONTROL DE MANDO PARA LA SEDE CALLE 100 BOGOTA. En el ítem No 12 la cantidad de mantenimientos correctivos es doce (12) cuando debería ser uno (1). Solicitamos se aclare esta descripción

RESPUESTA 06:

Se acepta observación y se modifica cantidades en el ítem 12 MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE BOMBEO Y TABLEROS DE CONTROL DE MANDO PARA LA SEDE CALLE 100 BOGOTA, en el **ANEXO No 5**, mediante Adenda 02 de 2022.



MAYOR (RA) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO
ORDENADOR
Jefe División De Contratación Y Adquisiciones

Elaboró: Nubia Marcela Castiblanco Celis T.A. División de Contratación y Adquisiciones
Revisó: Nicoll García Gil P.E. División de Contratación y Adquisiciones
Revisó y aprobó Estructurador Técnico Cesar Augusto Pérez Guayara



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440